



PRECIO

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PUBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

Noticias Nacionales.

CONTESTACION DEL GOBIERNO FRANCÉS al Memorandum español.

El corresponsal que tiene en París nuestro ilustrado colega «El Imparcial» ha remitido á este periódico el siguiente extracto de la contestacion del gobierno francés al Memorandum que le dirigió nuestro embajador en la vecina república señor marqués de la Vega de Armijo:

«La fecha del documento es de 14 Diciembre de 1874.

Comienza la respuesta, despues de los cumplimientos y citas habituales, llamando la atencion sobre la necesidad en que se ha hallado el ministerio de consultar á los centros administrativos para que informasen sobre las acusaciones que encerraba el «Memorandum.» Esta necesidad la justifica por la diversidad de cargos que contenia el citado documento y por ser varios de ellos referentes á la época anterior á la de la entrada en el poder del gabinete actual.

Trata despues de demostrar que los agentes franceses han cumplido con las órdenes dadas por su gobierno, y para probarlo cita una carta del comandante de gendarmería al prefecto de los Bajos Pirineos.

Relativamente al retraso con que contestaban las autoridades francesas á las reclamaciones de los cónsules españoles, dice que aquellas no pueden aceptar la ayuda ó intervencion de estos en sus pesquisas, y añade que la mayor parte de las denuncias de los citados cónsules no resultaron exactas.

Respecto á la entrada de D. Carlos en España, pretende la respuesta que el gobierno francés hizo cuanto pudo, y alega algunos hechos en apoyo de su asercion y en justificacion de la conducta que observó en esta circunstancia el prefecto de los Bajos Pirineos. Se apoya para esta justificacion asimismo en comunicaciones dirigidas al Estado y al gobernador de San Sebastian por el Sr. Olózaga y en la contestacion dada por el ministro de Estado en 20 Mayo 1872 á una interpelacion parlamentaria del Sr. Lasala.

Añade despues el número de internaciones hechas en Bayona, añade que fué separado el comandante de policia de San Juan de Luz por haber sido débil en el cumplimiento de las órdenes que se le habian dado contra los refugiados. En 25 Octubre 1872 dice que el ministerio dispuso la espulsion de D. Carlos. Cita otras disposiciones del ministro del Interior, conducentes á hacer rigurosa la internacion y dice que recibieron ejecucion.

Explica la no internacion del baron de la Torre, diciendo fué ya internado en otras épocas varias veces, y que el duque de La Roca lo fué igualmente en Setiembre.

Hablando del paso de Lizárraga indica que si hubiesen ido él y su séquito juntos habria sido escandaloso; pero que los oficiales carlistas viajaron aisladamente y sin uniforme. El paso de los caballos, dice la respuesta, no podía llamar la atencion en un país en que tanto se comercia con este género de ganado. Los agentes franceses, por fin, han detenido á varios secuaces de Lizárraga; pero estos llevaban cédulas de vecindad y estaban, por lo tan-

to, en regla para viajar, segun la opinion de las autoridades francesas.

Dá razon al embajador de España por la queja de los oficiales carlistas que se paseaban de uniforme en Bayona, y añade que se han dado órdenes severas para que este hecho no se repita. Dice que veinte dias despues de la queja dada por el cónsul de Bayona sobre el hecho anterior se prendieron y enviaron a la frontera belga seis ginetes carlistas.

Respecto á la «convencion» Vernouillet, supone que el embajador se equivoca al tratar de tal la «conversacion» que hubo entre el citado representante francés y el ministro de Estado español. Hace luego una distincion entre el contrabando de guerra por mar ó por tierra, enumerando las dificultades que hay para vigilar la vía terrestre. Con este motivo cita la disposicion prohibiendo el paso y venta de armas, y habia de algunas que se cogieron en Perpiñan y por las cuales el cónsul español en aquella plaza dió las gracias al prefecto. Tambien habla de los elogios que el Sr. Rute hizo por la conducta de las autoridades francesas da la frontera.

En lo concerniente á la vía marítima da detalles que tienden á demostrar hubo vigilancia. Respecto á los pontones del Bidasoa, que de 23 que existian 22 eran españoles, y se queja de que por equivocacion un buque francés sufriese los tiros del ejército regular.

El cambio de funcionarios le parece inútil para cimentar la buena inteligencia entre los dos países; puesto que el responsable es el gobierno y que está probada ya su lealtad espera no se volverá á reconvenirle por hechos pasados.

Sostiene que no hay comparacion entre la frontera francesa y la portuguesa, porque esta siempre ha sido dominada por España y aquella no.

Acaba diciendo: la Francia no faltará á su mision liberal; desea vivir en paz y perpetrar sus lazos amistosos con España. Su única aspiracion es ver renacer en la Península la prosperidad. Tiene conciencia de haber contribuido á este resultado y espera que cuando se acabe la guerra civil los españoles harán justicia á sus esfuerzos.»

CARTAS DEL NORTE.

Santander 20.—Hoy ha llegado de arribada el vapor «Pilar» que salió ayer de San Sebastian con ciento y tantos heridos de la accion de Urnieta. Su destino era á Santoña, pero el temporal le impidió tomar aquel puerto y vino á parar aquí.

A las nueve de la mañana sondeó en esta bahía, y aunque en el acto recibieron aviso los gobernadores militar y civil, el primero acudió á las doce y media y el segundo no tuvo el gusto de verlo. El capitán del vapor recibió orden de la capitania del puerto de seguir á su destino, porque habia abonanzado el tiempo, y gran trabajo tuvimos que hacer las personas que allí estábamos para impedirlo hasta que se presentara alguna autoridad, para que en vista del deplorable estado en que venian aquellos infelices que habian derramado su sangre por la patria, dispusieran se quedaran aquí, al menos los mas graves.

El pueblo de Santander, humanitario y caritativo, inmediatamente que se apercibió del estado de los heridos suplió la falta de las autoridades, y en

un momento acudieron allí infinidad de personas con caldos, chcolates y bizcochos, disputándose el placer de ser los primeros en practicar la caridad.

Los individuos de la Cruz Roja fueron de los primeros tambien en acudir al vapor, y al momento llevaron médicos, hilas, vendajes, camisas y cuanto puede apetecerse en una de estas necesidades.

Gracias á que el capitán fué humano y cargó sobre sí la responsabilidad de no cumplir la orden de salida hasta que fuera alguna de ellas para que dispusiera se quedaran aquí algunos heridos que iban sumamente graves, se pudo atender á curarlos y darles algun alimento, todo por la munificencia de los vecinos y de los individuos de la Cruz Roja.

Al fin á las doce y media, como dejo dicho, se dignó la autoridad militar de la plaza ir siquiera á pisar la cubierta del buque que conducia los heridos y ordenó que quedasen aquí algunos, que parece mentira permitiese embarcar el gefe de sanidad militar de San Sebastian, y en las camillas de la Cruz Roja y conducidos por paisanos fueron llevados á los hospitales, partiendo el buque á Santoña con los demás.

Y pregunto yo ahora, señor director: ¿tan exhausta está la ciudad de San Sebastian, que no podía contener en sus hospitales siete ú ocho desgraciados hombres que tenian fracturas comminutas y heridas penetrantes de pecho, que era necesario conducirlos á otras ciudades, con gran espocion de sus vidas? ¿Y qué gefe de sanidad militar es el de San Sebastian, que ya que no sepa por la ciencia que esos heridos no pueden sufrir movimiento alguno, y por lo tanto corren un grave riesgo al ser embarcados, no tiene siquiera la prevision de que vaya en el buque lo necesario ó lo sucintamente indispensable para atender á una hemorragia ó á otro accidente análogo? ¿Tan exhausta está ya la ciudad de San Sebastian que no hay ni aun hilas?

Y no insisto mas sobre esto porque ni aun lo escrito pasará; pero este pueblo está escandalizado, y aunque la prensa tenga hoy que guardar silencio, aun sobre estas cuestiones puramente humanitarias, la conciencia pública está aquí ya hecha, y sabe á qué atenerse para decirle á las autoridades, cuando pueda ser, los deberes que tienen que cumplir en una sociedad humana. Y dejando ahora aparte estas cuestiones de por acá, voy á ocuparme de un acto salvaje que los carlistas han cometido ayer ó anteayer en esta costa.

Hace unos dias salió de este puerto un bergantin aleman cargado de petróleo, y á poco se vió envuelto por el temporal. Corriéndolo de la mejor manera que podia, llegó á un extremo en que el barco se iba á pique por momentos.

Esto sucedia ya enfrente de la playa de Guetaria y los valientes marinos de aquel pueblo echaron al agua sus botes y fueron á prestarle auxilio, ó salvar al menos la tripulacion. Los carlistas de las alturas vecinas que se aperciben, rompen entónces un fuego horroroso contra las lanchas y obligan á sus valientes tripulantes á volverse al puerto.

Sucedido esto bajan de sus alturas, se embarcan en algunas lanchas y se van al bergantin haciendo prisionera á toda la tripulacion, que no se sabe dónde la han llevado. De las diferentes descargas que hicieron al buque náufrago resultó el capitán gravemente herido en un muslo, ignorándose aun si

hubo alguna otra desgracia. Puede decirse, pues, que los carlistas tienen sentimientos de humanidad hasta el egoísmo. Los cafres tal vez no hubieran hecho lo mismo.

No tengo detalles circunstanciados de esto; pero con lo dicho basta y sobra, y ellos que se lo guisan veremos cómo se lo comen.

El tiempo continúa duro y lluvioso. Los vientos no cesan y el mar no se quiere tranquilizar. Los vapores-correos á Socoa hacen cuanto humanamente es posible para conducir la correspondencia, pero no hacen un viaje que no tengan que entrar de arribada en donde primero pueden. El «Portugalete,» que llegó anoche, se vió en tan gran aprieto que tuvo el capitán que encerrar á los pocos pasajeros que traía y disponer el bote y los salva-vidas porque ya vió el negocio muy apurado. Muchos vapores encienden máquinas y se hacen á la mar, pero al salir del puerto y ver el cariz del Océano dan media vuelta y otra vez á bahía.

Aun permanecen aquí los brigadieres Salcedo y Medeviala, que van á San Sebastian y Bilbao respectivamente. El general Salamanca, que parece salió de Madrid para esta, y el brigadier Infanzon, que debía venir de Logroño, deben estar en los trenes que hay en medio de la nieve ó detenidos en Alar. El último tren que aquí llegó fué el en que yo vine el día 16 en la noche. Trabájase con gran actividad, pero dúdase que pueda estar la línea espedita en tres ó cuatro días.

No sé si escribiré á usted mas desde aquí, porque en cuanto esté el mar un poco mas tranquilo me marcharé á San Sebastian. He pasado ya muchos sustos en esta dichosa costa y le tengo así como miedo.—Se repite de usted afectísimo.—
J. Rescalvo.

SISTEMA DE DEFENSA DE LOS CARLISTAS.

Recordarán nuestros lectores que el señor Araus, ilustrado corresponsal de «El Imparcial» en el ejército del Norte, prometió en una de sus últimas cartas, que nosotros transcribimos, describir el sistema de trincheras que usan los carlistas de las Vascongadas y que tan bien les sirven para prolongar la lucha y evitar, al ménos hasta hoy, el ser definitivamente derrotados en una sola batalla; pues bien, el señor Araus ha cumplido su promesa, segun puede verse en la interesante carta que copiamos á continuación:

«Logroño 22 de diciembre de 1874.

Mis queridos amigos: He dicho en una de mis anteriores cartas que los carlistas tienen 22 batallones en Navarra, casi todos ellos concentrados en una línea desde Estella hasta las montañas de Orba, pasando por Cirauqui, Puente la Reina y el Carrascal, donde han preparado sus mas fuertes posiciones. Como se ve, la línea es muy estensa, pero bien defendida por un sistema de trincheras en las cuales han introducido importantes modificaciones aconsejadas por la para ellos dolorosa experiencia del alcance y certeza de nuestros cañones.

Poco mas de un año hace que los carlistas tuvieron ocasion de experimentar el mortífero efecto del Remington sobre las masas que emprenden la ofensiva contra una fuerza situada en posición conveniente. Radica, al frente de sus dos mejores batallones navarros, creyó fácil arrollar en Santa Bárbara á tres compañías que habian quedado en una altura para vigilar al enemigo, y con ese arranque poderoso del navarro, se lanzó pecho arriba sobre aquellos 200 hombres escasos que se hallaban á cuerpo descubierto. Tres veces llegaron hasta unos 400 metros de distancia de los nuestros, y tres veces tuvieron que retroceder á la desbandada los es-

forzados navarros, dignos de mejor causa, merced á extraordinariamente sus filas por la lluvia de balas que producian las tres compañías, arrojadas con serenidad y sin perder un palmo de terreno.

Desde aquel combate, uno de los que mas terrible impresión han dejado en el campo enemigo, ya no ha sido posible decidir ni á los navarros ni á los batallones de las demás provincias á combatir á cuerpo descubierto, y de allí nació la importancia que los carlistas dieron á la trinchera, convertida ya en un admirable sistema de defensa, así contra la infantería armada del Remington como contra el poderoso alcance de la artillería moderna.

La triste gloria del perfeccionamiento de este sistema corresponde á los dos hermanos Garin, jefe el uno y oficial el otro que fueron de nuestro dignísimo cuerpo de ingenieros. Debieron fijarse estos fanáticos militares en que la trinchera antigua, construida ordinariamente sobre el nivel del suelo, era obra muy lenta y costosa, y de todos modos casi ineficaz ante el alcance y la potencia de la moderna artillería, á la que se ofrecía un blanco seguro, con grave peligro del soldado resguardado tras ella.

Entonces inventaron la trinchera abierta bajo el nivel del suelo y buscando siempre las rasantes mas prolongadas á fin de que el fusil de precisión pudiera por sí solo barrer un terreno á mil metros y á mayores distancias. Esas trincheras que todos hemos visto en Somorrostro, se prolongaban á grandes distancias, siguiendo las ondulaciones del terreno, no solo para enfilar fácilmente desde ellas todos los valles, cañadas y repliegues de la tierra, sino tambien para enlazarse unas con otras y efectuar los relevos siempre á cubierto del enemigo. La construcción de estas trincheras era por demás sencilla. Se abría una zanja de poco mas de un metro de profundidad y metro y medio de anchura; la tierra de la escavacion se aglomeraba y apisonaba en el borde de la zanja por el lado en que debía atacar el enemigo, teniendo ántes cuidado de dejar unas aspilleras hechas generalmente con cuatro piedras.

La tierra, que sobresalía ménos de medio metro sobre el nivel del suelo, constituía un guarda-cabeza para el tirador, y aun algunas veces se añadían rails tendidos horizontalmente para dar mayor fortaleza al parapeto de tierra. En los terrenos muy blandos era necesario estivar las paredes de las zanjas con tablones y maderos, pues de lo contrario á cada momento hubieran quedado cegadas las zanjas por los desprendimientos que producian siempre las lluvias tan frecuentes en el país.

La anchura de la zanja y su mucha prolongación ofrecen dos ventajas á los carlistas: primera la de entrar en la trinchera á gran distancia de nuestra línea y á cubierto de los fuegos de la artillería, segunda la de correrse cómodamente por esa especie de camino cubierto, suficiente holgado para permitir el paso de un hombre por detrás de otro que estuviera haciendo fuego contra los nuestros. Pero estas dos ventajas se convertían tambien en dos inconvenientes á los que deben atribuir la mayor parte de las bajas sufridas de un año á esta parte.

Por muy á propósito y conveniente que sea el terreno escogido por los carlistas para hacer de él una posición difícil por no decir imposible ha de ser que nuestra artillería se encuentre á mayor ó menor distancia un flanco para cañonear la trinchera. Cuando esta es una línea recta muy prolongada y además ancha de metro y medio, ofrece á la mira del artillero un buen blanco que al tercero ó cuarto disparo logra graduar con matemática precisión.

Por otra parte, como la trinchera no tiene cubre

cabezas sino por el lado en que el enemigo ataca, aun cuando nuestras granadas no cayeran precisamente en la zanja, no por eso dejaban de causar un mortífero efecto cuando estallaban á poca distancia de la trinchera y por su parte posterior, toda vez que algunos de los cascos ó caían en la zanja ó pasaban rasantes, cogiendo en no pocas ocasiones la cabeza del tirador carlista vuelto de espalda hácia donde el proyectil estallaba.

Tales eran, malamente descritas, las condiciones de las trincheras que hemos conocido hasta ahora, y los efectos que en ella producía nuestra artillería.

Ahora es otra cosa. Ahora la trinchera ha reducido de tal modo su blanco que será necesario hostilizarla con éxito colocar la artillería á menor distancia, y aun así con menos resultado á mi juicio que en las acciones anteriores. En primer lugar han reducido considerablemente su longitud, haciéndolas apenas capaces para 200 hombres en una sola fila, y tan estrechas que es necesario entrar en ellas de perfil. Ninguna está construida en línea recta, sino formando una curva, y el parapeto cubre-cabezas ha reducido su altura hasta unos treinta centímetros, que es la que poco mas ó ménos corresponde á la de un hombre desde la parte superior del pecho hasta el extremo de la cabeza, quedando la demás del cuerpo dentro de la zanja. Sobre el borde posterior de la misma se han construido tambien parapetos de tierra formando un grueso talud, en términos de que aun cuando estalle una granada á poca distancia de la trinchera sus cascos no podrán herir al tirador desde ella á menos de no coincidir precisamente la proyección de la curva con la escasa anchura de la zanja.

Y todavia no paran aquí las precauciones. En las trincheras que forman los extremos de una posición, donde puede abrigarse el temor de que nuestra artillería encuentre un punto para hostilizar de flanco las trincheras, se han construido estas en forma acasamatada, esto es, cubriéndolas primero con grandes piedras y troncos de árboles, despues con fascas, y últimamente con tierra apisonada que llega á veces á tener un metro de espesor. De esta suerte, el tirador queda en tales trincheras perfectamente á cubierto de toda clase de proyectiles, como sepultado en la tierra y sin otra luz ni respiración que la recibida por las aspilleras triangulares, desde las que divisa á los nuestros para hostilizarlos.

¿De qué sirven, sin embargo, tantas y tan formidables defensas, dirán algunos, si todas ellas son inútiles ante un hábil movimiento que envuelva al enemigo, obligándole á buscar en la fuga su salvación? Así parece á primera vista, pero los carlistas que no se duermen sobre las pajas, han previsto tambien este caso por medio de un diabólico sistema de defensa, segun el cual no parece quedar á los nuestros otro recurso que atacar de frente las trincheras. Me explicaré con la claridad posible.

La línea de defensa que los carlistas tienen establecida desde Estella hasta las posiciones mas extremas de su ala izquierda, es evidente que tiene un término por ámbos lados, y bajo este punto de vista presenta dos flancos, por cualquiera de los cuales puede ir un ejército sin combatir. Suponiendo, pues, que nuestros soldados pudieran rebasar la primera línea enemiga, sorteando las trincheras en ella construidas, las carlistas han elegido tres ó cuatro posiciones que pueden llamarse circulares, puesto que no presentan flanco alguno. Han elegido para ello pequeñas comarcas, alguna de las que tiene mas de dos leguas cuadradas, defendidas perfectamente á todos los vientos de la estrella náutica, teniendo cuidado de acumular en ellas grandes cantidades de víveres para el caso de un bloqueo. Co-

locado el grueso de las facciones en el centro de ese círculo, pueden atender rápidamente á cualquier punto de la circunferencia atacado por los nuestros, sin más que recorrer el radio; mientras que si las tropas leales amagan por un lado con ánimo de atacar por otro, han de emplear forzosamente más tiempo en describir la cuerda ó el semicírculo indispensable. De todos modos, tendiendo la ofensiva á desalojar al enemigo de sus posiciones, no parece que haya más recurso que atacarle en unas condiciones tan ventajosas que suplen con mucho, la superioridad numérica de nuestro ejército.

Mis lectores habrán de perdonarme, si como presumo, hallan árida y difusa esta imperfecta descripción de las defensas carlistas. Paréceme, sin embargo, de alguna utilidad indicar á los impacientes ó poco conocedores de las condiciones de esta guerra, cuánto se equivocan si juzgan fácil la empresa de poner término á la guerra en estas provincias, solo porque tengamos en ellas un ejército superior en número y elementos materiales al del absolutismo. Sobradamente se hallan compensadas estas ventajas con las que da al enemigo su actitud defensiva en un terreno sin interrupción accidentada, como el que ocupan, y cuando todavía no se ha resuelto satisfactoriamente el árduo problema de la ofensiva contra el armamento moderno.

En cuanto á los datos que me han servido para hacer esta desaliñada é incorrecta descripción, puede adquirirlas cualquiera que se tome el trabajo de apuntar y coordinar los informes que pido á las muchas personas que van y vienen de un campo á otro con sus pasaportes en regla, y que residen en casi todos los pueblos de Navarra que he tenido ocasión de recorrer en la semana última.»

Crónica Local.

ADMINISTRACION ECONOMICA de las Baleares.

Sección de Administración.—Negociado de Estancadas.—Debiéndose ponerse en circulación en 1.º de enero del año próximo, nuevos tipos de papel sellado, pagarés de Bienes nacionales para ventas y censos, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y secciones de Banco de recibos y cuentas y del impuesto de Guerra; el 31 de diciembre del año corriente se entenderán caducadas las emisiones de los citados efectos, que en la actualidad circulan, y se procederá, como consecuencia de lo prevenido en el art 75 del Real decreto de 12 de setiembre de 1861, á cambiar los efectos que resulten en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos, por otros de igual clase y del mismo precio.

Por tanto, la Dirección general de Rentas Estancadas para llevar á efecto esta disposición, me ha prevenido se observen las siguientes reglas:

1.ª El día 31 del presente mes dispondrá V. S. se practique un minucioso y detenido recuento de los efectos que, retirándose de la circulación, obren en poder de los depositarios de dicha empresa en esta capital y subalternas de la provincia; en los primeros con asistencia de V. S., del jefe de la intervención y de un oficial de esa dependencia que actúe y autorice el acta; y en los segundos ante el alcalde popular y administrador subalterno, con intervención del secretario del Ayuntamiento.

2.ª Antes de proceder al recuento se cortarán por los respectivos encargados de las depositarias, y á presencia de las personas ya citadas, las cuentas de los diferentes efectos que caducan, con objeto de deducir las existencias que en dicho día resulten, consignándose éstas en el acta que al efecto deberá levantarse.

3.ª No se admitirá al cange ningún efecto de los sujetos al recargo del 50 por 100 por decreto de 26 de junio último, que no esté habilitado con el cajetín ó sello correspondiente.

4.ª En las expendedorías que en cada localidad designe V. S., de acuerdo con el representante de la empresa, se verificará el cambio todos los días de sol á sol, desde el primero al treinta y uno inclusive de enero próximo, procurando el conveniente sortido de los efectos para facilitar esta operación.

5.ª Todo el papel que por los particulares se presente al cange deberá llevar el nombre y rúbrica del interesado, con una nota en que se haga constar su domicilio, número y fecha de su cédula personal que exhibirá el encargado de cangear. Los sellos sueltos que se presenten con igual objeto, se pagarán con separación de clases y precios, en hojas de papel blanco, en las que se harán constar los mismos requisitos. También será potestativo en el encargado de verificar el cange, adoptar las precauciones racionales que estime necesarias, para asegurarse y garantizar la personalidad de los que presenten efectos, con el fin de que si resultaran ilegítimos, puedan ser sometidos los defraudadores á la acción de los Tribunales y la empresa exigirles el importe de los mismos.

6.ª Si por alguna corporación se presentaren efectos al cange, se estampará el timbre que la misma acostumbre á usar, poniendo también el suyo la expendedoría que cambie, y en su defecto la firma y rúbrica del encargado de ella.

7.ª Los efectos, cuyo valor haya sido satisfecho al contado por los estancieros, se cambiarán en los mismos puntos que para el público se designe, haciendo constar el número del estanco y el nombre del interesado.

8.ª En virtud de lo dispuesto en las reglas 6.ª, 7.ª y 8.ª del art. 35 de la Instrucción de 10 de noviembre de 1861, se exceptúa del cange el papel de oficio que presenten los Tribunales, corporaciones ó funcionarios á quienes se les facilite gratis, por el Real decreto de 12 de setiembre de dicho año. El que presenten los Ayuntamientos, corporaciones y particulares que lo hayan adquirido por compra en las expendedorías del ramo, se cangeará en la forma prevenida en las reglas 6.ª y 7.ª.

Lo que he dispuesto se publique en el presente Boletín oficial y periódicos de esta localidad, para conocimiento del público y de los respectivos alcaldes, á fin de que dicha Instrucción tenga el más exacto cumplimiento; quedando señalado en esta capital el estanco del Borne como puesto para las separaciones de cambio de los citados efectos, y autorizados para esta designación en los partidos, los Administradores subalternos de Rentas.

Palma 26 diciembre de 1874.—El jefe económico, Casimiro Urech.

(«Boletín Oficial» de las Baleares Núm. 1,226)

De algun tiempo á esta parte hemos observado que las canales de ciertas calles de esta ciudad tanto de noche como de día van convirtiéndose diariamente en torrentes de aguas sucias. Como dicho líquido no proviene de las lluvias aunque hayan sido abundantes, creemos un deber de recordar á nuestra Autoridad local aplique á quien las infringe, las penas que sobre el particular tienen establecidas en bandos publicados por la Alcaldía; y prevenga á sus dependientes la obligación en que se hallan de hacerlos cumplir.

Así lo esperamos de nuestra Autoridad.

Suspendido el baile que la sociedad «La Popular» debía dar en la noche de ayer, la Junta

de la misma acordó celebrarlo en la noche de mañana como podrán ver nuestros lectores por el anuncio inserto en el lugar correspondiente.

Por el Gobierno militar de esta isla nos fué remitida la circular que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dirige á los Capitanes generales relativo á los mozos prófugos de las reservas decretadas, la cual nos abstenemos de publicar por haberla insertado en nuestro número del martes último.

En la iglesia Parróquial hoy y los tres días siguientes tendrán lugar devotas Cuarenta Horas que la Asociación del Apostolado de la Oración semanalmente celebra los 4 días primeros del año. Véase la sección religiosa.

Por la Administración de los vapores-correos de esta ciudad nos ha sido facilitado el siguiente telégrama.

Alcudia 31.—8:15 m.

Mahon 31.—11:10 m.

Menorca salió ayer al anochecer. Calculamos se halla en Barcelona.

Oliver é hijo.

A la hora de entrar en máquina las dos últimas páginas del presente número no habíamos recibido telégrama alguna de nuestros servicios particulares.

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación en telégrama de la tarde de ayer, recibido hoy me dice lo siguiente:

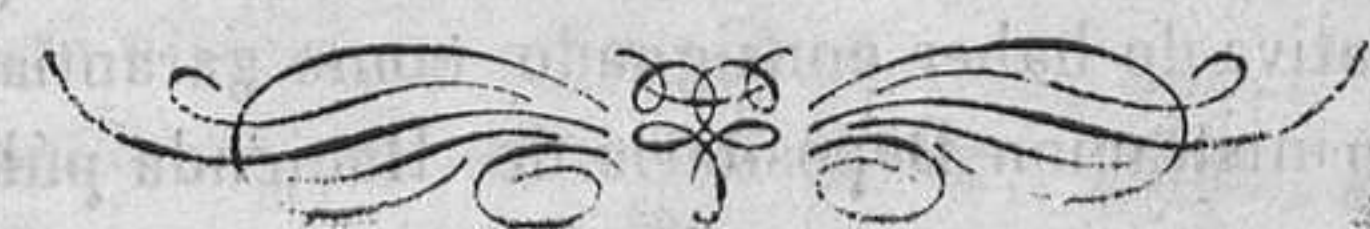
«Por sorpresa entró esta mañana en Valencia, que no tenía guarnición de importancia Martínez Campos con algunos batallones; pero afortunadamente la insurrección está localizada en dicha ciudad. Las demás provincias con sus respectivas guarniciones permanecen pacíficas y leales al Gobierno.»

Y al dar publicidad á este telégrama creo de mi deber expresar la parte que hace referencia á este suceso de los cifrados que recibí ayer. Me decía el Excmo. Sr. Presidente del Consejo:

«Una pequeña fuerza del Ejército del Centro con el general Martínez Campos niega su obediencia al Gobierno.»

Y como en esta tranquila Isla, siempre apartada de las convulsiones políticas de la Península no pueden esperarse trastornos, creo innecesario calmar los ánimos de sus habitantes.

Mahon 31 Diciembre 1874.—El Subgobernador, B. Santamaría.



Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

✠ LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Amor Hermoso en Santa Maria.

En la Parroquia hoy dia 1.º a las 6 y media de la mañana se dará principio á la devota devocion de Cuarenta Horas que anualmente celebra la Asociacion del Apostolado de la Oracion, á las 7 y media se dirá la misa de comunión, á las 10 misa solemne con sermón del propio misterio que dirá D. José Pons pbro. despues la misa última meditada. Por la tarde vísperas solemnes, á las 4 y media se rezará el Trisagio, á las cinco sermón, despues se cantarán tres Padres nuestros y letillas al Sagrado Corazon; actos de Desagravios y Consagracion y se dará fin con la reserva. Serán oradores respectivamente el Dr. Lorenzo Pons D. Jaime Tutzo, D. Antonio Orfila y el Dr. Hdefonso Hernandez, pbrós

Mañana se espondrá S. D. M. á las 10 seguirá la misa ventual, misa a las once meditada. Por la tarde á las 3 meditacion y estacion, continuando las demas devociones como el dia de hoy.

Santo de mañana

San Isidoro obispo y mártir y Santa Teodora.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 31.

Para Palma vapor-correo Mahonés.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 7 horas, 21 minutos.—Pónese á las 4 horas, 47 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 horas, 31 minutos de la noche.—Pónese á las 12 horas, 0 minutos de la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
17	748.8	11.7	7.2	94	3'	2	Calma	0
18	752	10.3	6.8	93	2'	0	E. flojo	1
19	753.8	11.3	8	57	29'	0	Calma	0
20	749	9.8	7	88	16'	0	No flojo	1
21	750.3	9	4.7	80	5'	1	S. »	2
22	754.5	12	6.7	93	7'	2	» »	0.5
23	752.2	10.7	8	93	17'	1	N. »	2
24	761	10	6.5	73	5'	5	N. fres.	7
25	762.8	10.5	7.5	97		9	so. »	1.8

Anuncios.

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

El dia cuatro de Enero próximo, á las 12 de su mañana, se celebrará una segunda subasta, para la adjudicacion de los acopios de materiales, con destino á la conservacion de las carreteras de Menorca durante el actual año económico.

Dicho acto tendrá lugar en el Gobierno de provincia y en este Subgobierno simultáneamente, bajo los tipos que se espresan al pié de este anuncio y con arreglo á los presupuestos y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Subgobierno, no admitiéndose proposicion alguna que se refiera á mas de una carretera.

Las personas que deseen interesarse en la subasta, deberán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados, arregladas al modelo publicado en el Boletín oficial n.º 1222, acompañando carta de pago justificativa de haber consignado como garantía en la Administracion Depositaria de Hacienda pública

de este partido, el importe del 1 p.º del presupuesto de contrata de cada carretera.—Mahon 30 Diciembre de 1874.—El Subgovernador, B. Santamaría.

Carreteras	Metros cúbicos de piedra.	Presupuesto de contrata. Pets. Cènts.
De Mahon á Ciudadela	709	2894 49
De Mahon á Villacárlos	120	427 80
De Mahon á S. Clemente	170	606 05
De Mahon á S. Luis	215	766 47

Alcaldia de Mahon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta del arriendo de los derechos de consumos para todo el presente año económico que debia celebrarse en estas Casas Consistoriales el dia 28 del actual, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado que el dia 4 de Enero próximo á las 12 de su mañana, se repita la misma bajo el tipo de 70 000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se publicó en el periódico de esta Ciudad «El Bien Público» del 20 del corriente.

Lo que se publica para conocimiento de los que quieran tomar parte en la referida subasta. Mahon 30 de Diciembre de 1874.—Juan Mercadal.

Casino Circo Industrial.

Se convoca Junta general para el dia 1.º de Enero próximo, para proceder á la eleccion de la mitad de los individuos de la Junta de Gobierno, segun previene el art.º 30 del Reglamento.

Esta dará principio á las tres de la tarde del referido dia.—Mahon 28 de diciembre de 1874.—P. O. Pedro Barceló Srío.

La Popular.

Esta Sociedad dará el primer baile mañana sábado empezando á las 9 de la noche. El sorteo de los palcos tendrá lugar á las 12 del mismo dia.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la conserjería del teatro.—Mahon 1.º Enero de 1875.—La Junta.

En venta

lo están en Villa-Cárlos las fincas siguientes:

- Una casa calle Mayor n.º 6.
- Una id. calle de S. Pedro n.º 69.
- Una id. calle de la Fuente n.º 14.
- Una id. calle de la Miranda n.º 3.
- Un solar huerto, calle del Puerto n.º 29.
- Tres almacenes cuevas en Calesfont.
- Informarán calle Mayor n.º 8.

PERDIDA.

El domingo último desde la calle de Gracia pasando por las del Progreso, plaza Arravaleta, Nueva, y plaza de la República, se perdió una MANTI-LLA. La persona que la entregue en esta imprenta será gratificada.

Nodriz.

Se necesita una. En esta imprenta informarán.

Sirviente.

En esta imprenta informarán de quien necesita uno.

GRAN BARATURA.

ROPAS DE

hilo, seda, lana y algodón.

Calle de la Iglesia n.º 7.

Tienda de Jaime Anglada.

Dichos géneros llegados con el último correo los ofrece al público á precios modicos.

GRAN BARATURA BARCELONESA.

SOLO HASTA HOY VIERNES A LAS 2,
DE GÉNEROS DE SEDA, HILO, LANA Y
ALGODON.

4 Calle Nueva, 4.

Una mantilla con velo, 15 reales vellon.

Una idem sin velo, 10 idem.

Un corte de pantalon, 10 idem.

Cuellos hilo para caballero, 2 idem

Puños idem idem idem, 4 idem.

Corbatas idem idem idem, de 2 á 10 idem.

Bufandas seda idem idem, de 10 á 20 idem.

Tapabocas lana idem idem, de 8 á 30 idem.

Lanas para vestidos de Señora de 4 á 8 idem

Muselinas para cortinillas, de 6 á 12 idem.

Un vestido de 6 canas merino pobre, 16 idem.

Un idem idem 4 idem idem idem 18 idem.

Indianas para vestidos y camisas, de 3 y 3 1/2 id.

Listas para vestidos y camisas, de 3, 4, 5, 6, 7 y 8 idem cana.

Tartanes mezcla de 6 y 6 1/2 idem cana.

Idem lana pura de 16, 18, 20 y 24 idem cana.

Bayetas blanca, grana, verde y azul.

Madapolanes, hamburgos, navales y percalinas.

Merinos y orleans.

Algodones morenos.

Lienzos hilo, de 5 1/2 reales á 20 idem cana.

Pañuelos abrigo, de 6, 7, 9 y 10 palmos de 4 á 50 idem.

Pañuelos casimir merino y otras clases.

Nubes y refajos.

Y un grande y variado surtido de pañuelos de seda y todos cuantos géneros el comprador puede desear á precios limitados.

REGALO.

Toda persona que emplee por valor de 25 pesetas se le dará gratis un neceser con artículos de mercería y quincalla.

Al Público.

Recien llegado á esta ciudad el señor Forteza, conocido platero, tiene el honor de ofrecer al público un elegante y rico surtido de joyería de oro y plata de las mejores y mas acreditadas fábricas del extranjero.

Ademas compra toda clase de monedas falsas inutilizándolas en el acto.

Vive fonda de Jacques.

TEATRO.

COMPANIA LIRICO-ITALIANA.

FUNCION PARA HOY HOY VIERNES

1.º ENERO DE 1875.

4.º de abono.

5.ª Série.

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos del Mtro. Verdi

LA TRAVIATA.

A las 7 y media.